



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos  
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

## RESOLUCIÓN

Mediante Resolución del Sr. Gerente de 17 de junio de 2024, se convoca la provisión por procedimiento de concurso de méritos, del puesto de **Jefatura de Sección Jurídico-Administrativa de Patrimonio, Registro de Solares. Colaboración Público-Privada y Garantías**, con código EC0802 de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Gerencia Municipal de Urbanismo Obras e Infraestructura (en adelante GMU), que a continuación se detalla,

Código	EC0802
Denominación	Jefatura de Sección Jurídico-Administrativa de Patrimonio, Registro de Solares. Colaboración Público-Privada y Garantías.
Adscripción	Servicio de Patrimonio, Registro de Solares, Colaboración Público-Privada y Garantías.  Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Nº de puestos vacantes	1
Tipo de personal	Funcionario de carrera o personal laboral fijo
Grupo	A
Subgrupo	A1
Escala	Administración General
Subescala	Técnica/Técnica Superior
Especialidad	Derecho
Retribuciones fijas	<b>Personal funcionario:</b> Sueldo base A1 Complemento de destino nivel 24 Complemento específico nivel 3  <b>Personal laboral:</b> Sueldo nivel 4 Complemento de responsabilidad nivel 2 Complemento de exclusividad nivel 2
Sistema de provisión	Concurso de méritos
Admón. de procedencia	Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras de Málaga.





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos  
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

**Resultando** que, concluido el plazo de presentación de solicitudes establecido en las Bases reguladoras de esta convocatoria, aprobadas en la citada Resolución del Gerente de la GMU de 17 de junio de 2024, se comprueba por el Servicio de Organización, Personal y Desarrollo del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos de la GMU, que no se han presentado solicitudes para participar en el concurso de méritos para la provisión del puesto referenciado, por lo que deberá declararse desierto.

**Considerando** que se trata de un procedimiento de provisión de puesto de trabajo dirigido exclusivamente a personal al servicio de la GMU, la publicación de los anuncios de este procedimiento, se realizará en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en el portal web de la GMU, dentro del apartado de Empleo Público (<https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/ofertas-de-empleo-publico/gerencia-de-urbanismo/>)

Por todo lo anteriormente expuesto, en atención a las atribuciones conferidas en los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga,

### RESUELVO

**PRIMERO.** - Declarar desierto el concurso de méritos, para la provisión del puesto de Jefatura de Sección Jurídico-Administrativa de Patrimonio, Registro de Solares. Colaboración Público-Privada y Garantías (Código EC0802), por no haber candidatos al mismo.

**SEGUNDO.** - Publicar esta resolución en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en el portal web de la GMU.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES;

La Jefa de Servicio de Organización,  
Personal y Desarrollo

Fdo. M<sup>a</sup> Luisa Vergara Rubio.

GERENTE DE LA GMU;  
Fdo. José Cardador Jiménez

DOY FE,  
La Vicesecretaria Delegada de la  
GMU,



Firmado por: VERGARA RUBIO, MARIA LUISA Fecha Firma: 17/07/2024 09:57 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CARDADOR JIMENEZ, JOSE Fecha Firma: 17/07/2024 13:21 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: DEL RIO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 17/07/2024 13:55 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 17/07/2024 14:00 Emitido por: FNMT-RCM